

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Díaz Cea, doña María Deysi Castillo Calderón, doña Emilia Blázquez Martínez, don Antonio Montoro Galiana y doña Ramona Mariana Lutescu, contra “Exclusividad y Encanto, Sociedad Limitada”, “Beluchi Casoni, Sociedad Limitada”, y “Beluchi Casoni di Monti, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.250 de 2010, se ha acordado citar a “Exclusividad y Encanto, Sociedad Limitada”, “Beluchi Casoni, Sociedad Limitada”, y “Beluchi Casoni di Monti, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de febrero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Exclusividad y Encanto, Sociedad Limitada”, “Beluchi Casoni, Sociedad Limitada”, y “Beluchi Casoni di Monti, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.125/11)